





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración de Interés del programa televisivo " Fuego.com" responde a que el mismo es difundido por la Organización Patagónica de Televisoras Estatales, abordando la temática turística y gastronómica de nuestra Provincia.

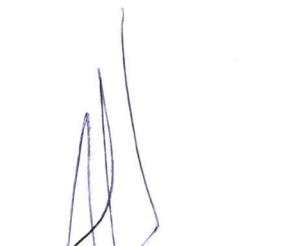
Brinda una amplia vidriera de nuestras costumbres y como recibimos a los turistas que visitan nuestra Provincia, como así integrando a Tierra del Fuego dentro del Corredor Turístico Patagónico.



**ALEJANDRO NAVARRO**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista



**RITA FLEITAS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo



**Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



**SERGIO HUGO CEJAS**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el programa televisivo que se emite por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, denominado "FUEGO.Com" y difundido en la cadena que integra la Organización Patagónica de Televisoras Estatales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

**ALEJANDRO NAVARRO**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista

**RITA FLEITAS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo

**Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

**SERGIO H. LÓPEZ**  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista



**M&V Producciones periodísticas**  
**radiales y televisivas.**  
R.A.P.N° 004875

Sr. Presidente:  
Comisión de Turismo  
Legislatura Provincial  
Dn. Rubén Sciutto.

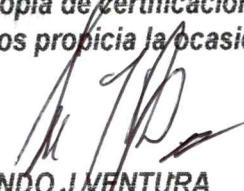
De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a vuestra consideración el pedido de declaración de interés Legislativo de nuestro programa televisivo que se emite por LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia , titulado " FUEGO.Com" , cuya fecha de iniciación fue el 1/ 12/1999 incluyéndose de forma inmediata dentro de la programación regular de la OPTE., Organización Patagónica de Televisoras Estatales , cuyo alcance detallamos a continuación:

PCIA de CHUBUT. Canal 7 de Rawson Repetidoras y 60  
PCIA.de SANTA CRUZ. Canal 9 de Río Gallegos y 24 Repetidoras de la Provincia.  
PCIA.de NEUQUEN. Canal 5 de Neuquen y 40 Repetidoras Provinciales.  
RIO NEGRO Canal 13 de Rio Negro y sus repetidoras.  
PCIA DE LA PAMPA. Canal 3 de Santa Rosa y 20 Repetidoras.

Nuestro programa aborda la temática turística en forma integral, tocando temas como los servicios que ofrece nuestra Provincia en su totalidad como así también la gastronomía en la misma, convirtiéndose en una vidriera interesante para nuestro producto turístico, ampliando nuestro alcance con la integración del corredor turístico patagónico, dándonos una mayor herramienta de difusión.

Con este motivo remitimos a Ud., copia de certificaciones de salidas y declaración de interés municipal n° 37/2001, y hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atte.

  
ORLANDO J. VENTURA  
DNI 11.813.490



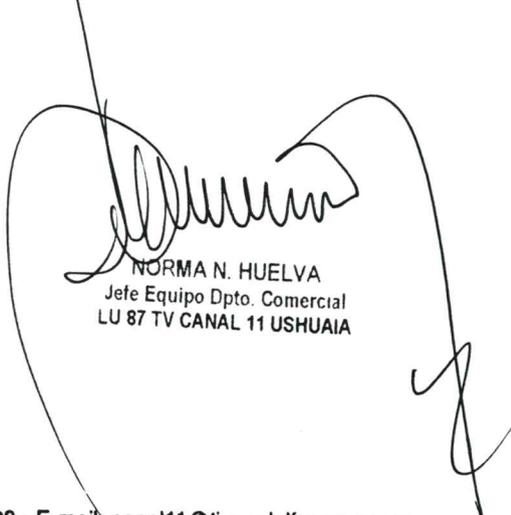
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
DIRECCION DE LU87 TV CANAL 11 USHUAIA



## Certificado

- - - CERTIFICO, que por esta emisora, se ha dado difusión del programa denominado "FUEGO . COM", desde el 08 de noviembre de 1999. -----

- - - El presente se extiende para ser presentado ante quien corresponda a los dieciocho días del mes de abril de 2001, en Ushuaia Capital de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur. -----

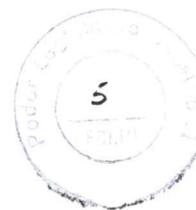
  
NORMA N. HUELVA  
Jefe Equipo Dpto. Comercial  
LU 87 TV CANAL 11 USHUAIA



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

**DIRECCIÓN de LU87 TV CANAL 11 USHUAIA**



**Jueves, 19 de abril de 2001**

Por el presente, y en mi función de Coordinador, de los programas que LU 87 TV Canal 11 de Ushuaia, promociona para su difusión en la **Organización Patagónica de Teledifusoras Estatales, (OPTE)**. Certifico que Los Programas de Televisión **FUEGO.COM** y **LOS PROTAGONISTAS** que se difunden por esta emisora están siendo emitidos por la Organización Patagónica de Teledifusoras, desde el 1 de Diciembre de 2000.

Se extiende el presente como constancia y ante el pedido de los Productores de los Programas Involucrados, a los 19 días del mes de Abril de 2001.

**Daniel RAMIREZ**  
Jefe Sección Técnica  
LU 87 TV Canal 11 Ushuaia



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la emisión de los programas televisivos denominados: "Los Protagonistas del Fin del Mundo" y "Fuego.Com", que tienen como objetivo el relato de la Historia de Tierra del Fuego y el Turismo de la zona respectivamente.

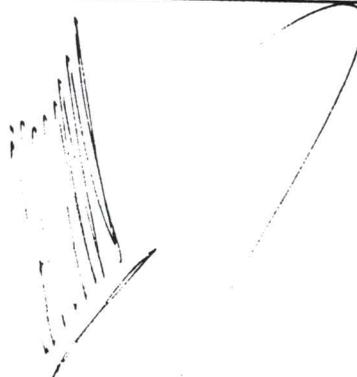
ARTICULO 2º.- La declaración enunciada en el Artículo precedente, no implica erogación alguna por parte de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

RESOLUCION C.D. Nº 37 /2001.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 30/05/2001.

Jam.

  
MARCOS F.A. LUGONES  
Secretario  
Concejo Deliberante

  
MONICA BEATRIZ OJEDA  
Presidente  
Concejo Deliberante

  
**ES COPIA FIEL**